

RESOLUCION N° 665/2014 G.A.P

POR LA QUE SE DECLARA DE INTERES DEPARTAMENTAL LA PROPUESTA ELABORADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT, DENOMINADO “EL LIBRO BLANCO DE LA POLÍTICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”

Ciudad del Este, 16 de junio de 2014.-

VISTO:

La nota presentada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en donde solicita que sea declarado de Interés Departamental la propuesta **“EL LIBRO BLANCO DE LA POLÍTICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”**, para revisar y actualizar la Ley N° 2279/2003 de Ciencia y Tecnología del Paraguay.-

CONSIDERANDO:

Que, **EL LIBRO BLANCO** es una propuesta para generar una Política de Ciencia, Tecnología e Innovación, y es el documento resultante de la adición de los aportes formulados por nuestra sociedad tras el debate nacional, amplio y abierto, del año pasado cuando se socializó el Libro verde de la Política Nacional de Ciencia y Tecnología;

Que, el Gobierno Departamental apoya la continuidad del Proceso Nacional que conlleve a la validación, por parte de los poderes del Estado, de una Política de Estado de la Ciencia, Tecnología e Innovación, elaborada y consensuada por todos los habitantes del Paraguay, que inserte el concepto de Innovación en los procesos productivos del país, a fin de lograr una mayor competitividad que contribuya en el desarrollo económico sustentable de la nación;


Que, el Gobierno Departamental tiene como objeto: *Elaborar, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo político, económico, social, turístico y cultural del Departamento, cuyos lineamientos fundamentales deberán coordinarse con los del Gobierno Nacional...*, conforme lo establecido en Art. 16°, inc. a) de la ley 426/94;

Las disposiciones contenidas en la ley Orgánica Departamental en materia de competencias administrativas y legales;

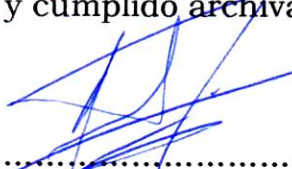
POR TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DE ALTO PARANA, RESUELVE

Art. 1°.- DECLARAR de INTERES DEPARTAMENTAL LA PROPUESTA ELABORADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT, DENOMINADO “EL LIBRO BLANCO DE LA POLÍTICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”.-

Art. 2°. **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.-


.....
Abog. Elías Bernal Sánchez
Secretario General




.....
Ing. Justo Aricio Zacarías Irún
Gobernador del Alto Paraná